

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 015-13-CU de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

**ACTA Nº 015-13-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 28 de agosto del 2013)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 10 minutos del día miércoles 28 de agosto del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Mg. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CESAR LORENZO TORRES SIME; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES; la representación de los graduados, Lic. DIANAESTHER PALOMINO COTRERAS, los representantes estudiantiles DIANA VIOLETA LEÓN TINEO, GUSTAVO ADOLFO CARHUACHIN GONZALES, JUAN JOSE TENORIO URCIA, HANS TAKESHI AGURTO LEON, y MAYDA ROSS ESPINOZA PRADO; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. INGRESANTES DEL PROCESO DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2013-I
3. INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISION 2013-A - MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA – FIIS.
4. PROYECTO: “MODALIDAD ESPECIAL DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES DEL PERÚ.
5. RATIFICACION EN LA CATEGORÍA
 - a. MSc. Sally Karina Torres Alvarado
 - b. Dr. Manuel Alberto Mori Paredes
 - c. Mg. Loyo Pepe Zapata Villar
6. RECURSO DE APELACIÓN: Resolución Nº 006-2013-TH/UNAC.
7. RECURSO DE REVISIÓN: Resolución Nº 068-2013-CU.
8. DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.
9. PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE HABER - FCNM
10. PROYECTO DE DIPLOMADOS EN:
 - a. “INGENIERÍA DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DOMÉSTICAS” - FIQ.
 - b. “DIRECCIÓN E INGENIERÍA DE OPERACIONES EN PLANTAS INDUSTRIALES - FIQ”.
 - c. “AUDITOR EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN” - FIQ.
 - d. “NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF’s - FCC”.
11. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FCA

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 014-2013-CU de fecha 17 de julio del 2013.

Luego de la lectura respectiva y con algunas observaciones realizadas por el Vicerrector de Investigación, las mismas que serán incluidas en el libro respectivo, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa lo siguiente:
 - 1.1 Con Oficio Nº 144-2013-TH/UNAC (Expediente Nº 01004339) recibido el 11 de julio del 2013, el Presidente del Tribunal de Honor remite copia notificada de la Resolución Nº 007-2013-TH/UNAC recibido por el estudiante Levis Alberto Cajaleón Ríos, absolviéndole de los cargos por los que se le instauró Proceso Administrativo Disciplinario con Resolución Nº 1051-2012-R.
 - 1.2 Con Oficio Nº 226-2013-AL (Expediente Nº 01005517), recibido el 27 de agosto del 2013, el Director de la Oficina de Asesoría Legal remite copia del Oficio Nº 161-2013-TH/UNAC por el que el Presidente del Tribunal de Honor remite el Informe Nº 09-2013-TH/UNAC recomendando la no instauración de proceso administrativo disciplinario contra los profesores Ing. Alberto Arroyo Viale, CPC Pedro Quispe Tasayco, Eco. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Abog. Luis Canales Nicho, Ing. Carlos Ancieta Dextre, Ing. Pither Ortiz Albino, Eco. Antolín Portugal Vera y Geog. César Soto Hipólito, respecto a su actuación como funcionarios de la UNAC en los casos contra la Compañía Negociaciones e Inmobiliarias S.A. CONEMINSA y la Empresa SORET S.A.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que se está dando lectura a estos documentos porque en un Consejo Universitario se acordó que las Resoluciones del TH se pongan en conocimiento de este órgano de gobierno.

- 1.3 Que se ha cursado comunicación con la Institución UNIVERSIA, respecto a la Plataforma Virtual MIRÍADA 10, que tiene requisitos y parámetros para que puedan participar y que se encuentra en trámite en la Oficina de Asesoría Legal, esto es para que puedan analizar y plantear los decanos en sus Consejo de Facultad.
Asimismo, el Consejo Universitario otorga las facultades necesarias al Rector, a fin de que desarrolle las acciones conducentes con la Red Internacional de Evaluadores – RIEV, en pro de la acreditación Institucional de esta Casa Superior de Estudios.
2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa que el CONCYTEC va a realizar una convocatoria de concurso para financiar estudios de posgrado en el mes de noviembre, específicamente para maestría y posgrado. Los que tienen que concursar a los financiamientos son la misma Escuela o Secciones de Posgrado, cumpliendo los requisitos y si gana, el CONCYTEC otorga financiamiento por 100 mil soles para cubrir la matrícula y los estudios de 15 estudiantes a quienes el CONCYTEC le daría una mensualidad de 3 mil soles para que se dedique full time a sus estudios.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Vicerrector de Investigación que informe documentadamente sobre esta convocatoria tanto a la EPG como a los Decanos para difusión de las Sección de Posgrado.
3. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que se ha finalizado el proceso de admisión en la EPG, correspondiente al Semestre 2013-B, según el siguiente detalle:
Facultad de Ciencias Administrativas: dos grupos de maestría con 38 participantes y un grupo de doctorado con 17 participantes, haciendo un total de 45 participantes; y Facultad de Ciencias de la Salud: tres grupos de especialidades con 119 participantes.
Asimismo, señala que en la ANR, hay un evento sobre modernización curricular, y se ha informado que hace más de un año las carreras de pregrado no están inscritas y actualizadas en la ANR y no se va a entregar carné universitario a los estudiantes al igual que en las SPG's, por lo que será bajo responsabilidad de los Decanos. Por lo que consultó si posgrado estaba reconocido y en la ANR le confirmaron que sí. En Pregrado hay una sola carrera reconocida que es la de Educación Física.
El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, señala que esta información la remitió a la ANR hace 8 meses atrás y ya se ha comunicado a los Decanos que actualicen sus currículas o que ratifiquen la currícula existente pero con la documentación sustentatoria respectiva.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Secretario General oficie a las Facultades para que aprueben sus planes curriculares de la Escuelas Profesionales, dándoles un plazo de 15 días a partir de la fecha.
La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta a modo de ampliación a lo informado por la Directora de la EPG y el VRI, que ella se apersonó la semana pasada a la ANR porque es su preocupación que la FCS no sea reconocida por dicha entidad, señalando que les han devuelto toda la documentación y se ha vuelto a ingresar. Recomienda a los Decanos ingresen a la página web de la ANR "Dirección Académico y de Capacitación" para observar quienes están en proceso de evaluación y acelerar para quienes no lo están.
El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que la FIPA ya ha enviado la documentación respectiva al rectorado y se entiende que de aquí se enviaría en paquete a la ANR.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los Decanos que han enviado dicha información se percaten si se ha enviado el documento y hagan seguimiento en la ANR.
El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, aclara que ha recibido un oficio de la Dirección de la OAGRA comunicando que algunas escuelas profesionales no recibirán carnés universitarios, pero la FIPA no está en esa relación.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Trujillo Flores informa lo siguiente:
 - 4.1 En el marco del 47º Aniversario de la UNAC, se han realizado las siguientes actividades:
 - 4.1.1 Bienvenida al cachimbo de la FIARN, realizado el sábado 24 de agosto del 2013, con la participación de los padres de familia.
 - 4.1.2 Mesa Redonda "Planeamiento Estratégico Académico de la FIARN" realizado el lunes 26 de agosto del 2013, con los expositores: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Elva Torres Tirado y como panelistas los miembros del Comité Interno de Autoevaluación.
 - 4.1.3 Se inscribió el equipo de fútbol y voleibol.
 - 4.2 Los miembros del Comité Interno de Autoevaluación han participado del Cuarto Taller "Planeamiento Estratégico para la Acreditación Universitaria" organizado por la Universidad La Molina, el 14, 15 y 16 de agosto del 2013.
 - 4.3 Se ha realizado la matrícula de pregrado en la fecha señalada por internet, en forma normal.
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, informa lo siguiente:
 - 5.1 Que ha sufrido inundación del local desde el viernes 23 de agosto y hasta hoy continúa goteando agua filtrada en las estructuras de pisos y techos afectando las redes eléctricas. Cortándose el servicio de electricidad, y comunicándose a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento.
 - 5.2 Se realizaron conferencias como parte de las actividades del 47º Aniversario de la UNAC.
6. El estudiante Gustavo Adolfo Carhuachin Gonzales informa que el pasado 24 de agosto del 2013, estudiantes de la FIEE con asesoría de la Facultad han realizado instalaciones eléctricas domiciliarias en viviendas de familias de escasos recursos económicos en el Asentamiento Humano Nuevo Pachacutec-

Ventanilla, con esta labor social se ha contribuido con la mejora de la calidad de vida de nuestros hermanos.

7. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, informa que se ha realizando el proceso para la limpieza de los desechos sólidos y maleza, para lo cual se está procediendo al recojo por la empresa ganadora.

C. PEDIDOS

1. **El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que se informe de acuerdo al Oficio N° 657-2013-DFIEE, lo solicitado para que se vea la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.**

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que no sabe por qué el expediente fue a la ANR, porque el procedimiento es aprobar primero en el Consejo Universitario y una vez aprobada se envía a la ANR.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el trámite estaba en esa secuencia, ahora es al revés. Por lo que solicita al Secretario General entregue copia de la documentación remitida a la ANR al Vicerrector Administrativo y el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

2. **El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, solicita que se aceleren los trabajos de inspección y mantenimiento de las redes de distribución de agua y de la red eléctrica para el normal funcionamiento de las actividades en dicha Facultad.**

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que las redes de agua y desagüe tienen más de 40 años. Está en licitación pública para el trabajo de habilitación urbana para hacer un cambio de tuberías, redes de agua y desagüe, buzones, y mientras no se tenga la habilitación urbana es mejorar las instalaciones pero el problema va a ser las troncales. El 20 de setiembre debe salir la buena pro y se resolverá ese problema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es necesario activarlo a través del VRA y la OIM para que se normalicen las clases en la noche. Respecto a la urbanización de la ciudad universitaria, es un viejo anhelo que el gobierno regional dio esperanza de hacer con su presupuesto pero debido a sus problemas administrativos, no se hizo así. El 13 de setiembre se abrirán los sobres para la adjudicación. Se está considerando pistas, veredas, jardines, etc.; por lo que se acuerda derivar el presente pedido al Vicerrector Administrativo y a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para que tomen las acciones correspondientes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que le da gusto que los Decanos expongan sus problemas internos, él no lo trajo antes porque pensó que podía resolverse directamente con las oficinas pertinentes. Su Facultad tiene problemas con los SSHH, se ha solicitado el servicio de pintado y hasta ahora no ha sido atendido. La FCE tiene necesidades y no se viene atendiendo adecuadamente. En un examen de simulacro de admisión la sala del tercer piso estaba inundada porque en la Facultad vecina hay problemas de instalaciones de SSHH, por lo que se tuvo que hacer esfuerzos para quedar bien con la comisión de admisión. La OIM debe tomar cartas en el asunto y explicar por qué no se atiende a la FCE. Señala que conversó con el señor Rector y hasta el momento no se ha hecho nada al respecto a los requerimientos de su Facultad.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que estamos en sección pedidos, que en todo caso se pase a orden del día para que haya debate.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no puede dejar pasar lo comentado por el Decano de la FCE porque se le ha atendido cuando ha traído su requerimiento formalmente. Cuando vino su comunicación se ha reunido no solo con la FCE sino con FIME y otras Facultades. No es que se pida ahora y mañana se entregue, no se puede fraccionar el pintado porque se puede tener problemas con la Contraloría. Encarga al VRA para que con el Decano de la FCE vea la problemática de su Facultad.

3. **La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que se amplíe el proceso de admisión de la EPG, sobre todo lo referido a Convenios, bajo responsabilidad de los Directores de las Secciones de Posgrado en lo referente a los pagos de los docentes ya que el ejercicio presupuestal termina el 30 de noviembre del 2013.**

A consideración de los miembros de consejo universitario, este pedido pasa a ORDEN DEL DIA.

4. **El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, solicita se agende la aprobación de la "creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que este pedido esta en relación con lo solicitado por el VRA y que ya se atendió.

5. **El estudiante Hans Takeshi Agurto León, solicita que se informe sobre el motivo por el cual la demora de la realización del examen médico e inicio de clases en la sede Cañete.**

El señor Rector manifiesta que este pedido será transferido al Director de la Oficina de Bienestar Universitario, para el informe respectivo.

6. **El estudiante Gustavo Adolfo Carhuachin Gonzales solicita la aprobación de la compra de pintura para la FIEE.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la aprobación de compra de pintura para la FIEE, se verá con el VRA y el Jefe de la OASA para que se dé el informe respectivo.

El Vicerrector de Administración Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay requerimientos de servicio de pintura de todos los Decanos para pintar la parte externa e interna de su Facultad y eso se está atendiendo. Hay Facultades que no tienen recursos y OPLA dice que no se puede. De las Facultades que tienen recursos se pide a OPLA la disponibilidad presupuestal. Los trabajos de mantenimiento de los SSHH se ha observado por contraloría y se está dando prioridad. En la OPLA hay varias personas pero una sola persona hace presupuesto y tuvo un accidente hace 15 días y en esos 15 días no hubo ese trabajo. Se ha dado presupuesto y se tratará de cubrir los requerimientos con ese dinero. Por ejemplo, SERMAFIEE va a hacer el mantenimiento de los pozos a tierra a menor costo. Considera que se debe capacitar a otra persona de OPLA en presupuesto, que el Director de la OPLA capacite a otra persona. Si la parte presupuestal no atiende, cómo se paga.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se oficiará a la OPLA para que se capacite a varios servidores en presupuesto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta como cuestión de orden, que estamos en la sección de pedidos, aún no entramos a la agenda y no se puede avanzar porque se está haciendo debate.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita que los problemas que se exponen se traten en reunión convocada por el VRA a los Decanos y a la Directora de la EPG con presencia de la OPLA y OGA para que expliquen la situación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que encarga al VRA para que convoque a reunión con la presencia de Decanos y la Directora de la EPG.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, títulos de especialistas y grado de maestro que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 108-13-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grado de Maestro que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. ALEXANDER ANTHONY FLORES SÁNCHEZ	03/07/2013
02. GABRIELA ALEJANDRA HUAPAYA TRUENQUE	03/07/2013
03. FRESCIA JULIETTE CHUMACERO RODRIGUEZ	03/07/2013
04. MARWILL DENIS CHERO CASTRO	03/07/2013
05. JUAN ENRIQUE MUÑOZ CORDOVA	03/07/2013
06. CRISTHIAN ANDERSEN MARCHENA REYES	03/07/2013
07. CLAUDIA KARINA VEGA PEÑA	03/07/2013
08. ROSALINO ANTONIO GUTIÉRREZ SULCA	03/07/2013
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. ANGELA MARIANA JAVIER COMÚN	09/07/2013
02. LEIDE JUDITH PABLO QUISPE	09/07/2013
03. LUIS ALFREDO DIONICIO NORABUENA	09/07/2013
04. JIMMY VIDAL PONCE MARTÍNEZ	09/07/2013
05. MARVIN YOSHIRO DIAZ MOTTA	09/07/2013
06. CARLOS EDUARDO MANCO QUISPE	09/07/2013
07. HENRY JOHANN FRANCO GUERRERO	09/07/2013
08. CESAR ANDRE CARMEN PEBES	09/07/2013
09. JENNY LILIANA AROTINCO PARIONA	09/07/2013
10. JUNIOR EMILIO YATACO POICÓN	09/07/2013
11. BETSY RUTH CHOCCE REYNOSO	09/07/2013
12. CRISS SANDIWEL LOAYZA RAYME	09/07/2013
13. CARLOS VALENTIN GUTIERREZ	09/07/2013

14. PAOLO RODOLFO LOPEZ CORRALES	09/07/2013
15. ELIZABETH VIRGINIA TAIBE SALCEDO	09/07/2013
16. RUT NOEMI PUMAPILLO SALAZAR	09/07/2013
17. BRENDA ESPERANZA FERNANDEZ CONDURE	09/07/2013
18. EMELY CAROLAYNE ARATA MENDOZA	14/08/2013
19. YENY ESCUDERO BOLIVAR	14/08/2013
20. JOSE LUIS LAURENTE GOMERO	14/08/2013
21. HECTOR ROBERTO BRAVO NUÑEZ	14/08/2013
22. SHEILA VARGAS LANDA	14/08/2013
23. NARDA LUCÍA ZAMORA MELÉNDEZ	14/08/2013
24. RAQUEL CELIA FERNÁNDEZ GONZALES	14/08/2013
25. JOSÉ SAMUEL HUAMÁN NUÑEZ	14/08/2013
26. ALEJANDRO AYQUIPA GUTIERREZ	14/08/2013
27. CARMEN ANGELA QUINTANA BAYONA	14/08/2013
28. ISABEL CENTENO CALDERÓN	14/08/2013
29. KATHERINE MARIÉ RODRIGUEZ CÁRDENAS	14/08/2013
30. OMAR DANTE LÓPEZ ARISMENDIZ	14/08/2013
31. LUIS MIGUEL CASTILLA RIOS	14/08/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMIA**

01. JORGE LUIS GARCIA GUEVARA	25/07/2013
02. KATHERINE del CARMEN CRUZADO CARRASCO	25/07/2013
03. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ LUNA	25/07/2013
04. SERGIO OMAR ELIAS SANCHEZ	14/08/2013
05. LEVIS ALBERTO CAJALEON RIOS	14/08/2013
06. JHON MOISÉS COLLANTES RIOS	14/08/2013
07. LIZBET ESTEFANY CASANA VERASTEGUI	14/08/2013
08. JORGE ARMANDO MATHEUS RAMIREZ	14/08/2013
09. JORGE ANIBAL SAAVEDRA PADILLA	14/08/2013
10. RICARDO EDSON SATURNINO ABAN	14/08/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERIA**

01. GISELA VANESSA HERRERA CALDERÓN	16/08/013
02. ALEX LAURENTE QUISPE	16/08/013
03. HUMBERTO MARIO TADEO SAAVEDRA	16/08/013
04. ROXANA IRENE ZAMUDIO SÁNCHEZ	16/08/013
05. MARIOLITA CACHAY ABANTO	16/08/013
06. MARILU VELÁSQUEZ LOPEZ	16/08/013
07. FIORELLA MICHELLE ARÉVALO VÁSQUEZ	16/08/013
08. EMMA PAOLA RODRIGUEZ BUTRÓN	16/08/013
09. FANNY CHAFLOQUE CHAFLOQUE	16/08/013
10. MAYRA KASANDRA MEJÍA ORA	16/08/013
11. LIZBETH ERNESTINA ASTOCONDOR OSCANO	16/08/013
12. MARIA ISABEL CAMAÑA ROMAN	16/08/013
13. ABENITO CHONLON CULQUI	16/08/013
14. SANDY YOSELY ESPICHAN GUZMÁN	16/08/013
15. PATRICK RODY GALDOS FRISANCHO	16/08/013
16. CARLOS JESÚS NUÑOVERO ACUÑA	16/08/013

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN MATEMATICA**

01. EDWIN ANTERO FLORES MONTOYA	01/08/2013
02. MILAGROS RAMOS CAMASITA	01/08/2013
03. LUIS ENRIQUE CUEVAS TENORIO	22/08/2013
04. DENISSE DEL PILAR ITA RAMON	22/08/2013

**FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHJILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. DANIEL EDUARDO BALAREZO URMENETA	18/07/2013
02. BRAULIO CAYCHIHUA AROTINCO	18/07/2013
03. ERIKA ISENIA LUCY CORNEJO GUARDIA	18/07/2013
04. JORGE ANDERSON FERNÁNDEZ TAPIA	18/07/2013
05. KATHERINE OLGA GAMBARINI OSCO	18/07/2013
06. MARYLIA SUSANA NOA ESPEJO	18/07/2013

**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA**

01. ADOLFO WERNER PACHAMANGO PACHAMANGO	06/08/2013
02. ENZO JAVIER DOMÍNGUEZ AGUILAR	06/08/2013

03. WILBER HUAMAN MACHACCA 06/08/2013

BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA

01. GUILLERMO JESÚS PAREDES ARANGO 06/08/2013
02. GEOLIANO SALVATORE SALGUERO ESPINOZA 06/08/2013
03. VICTOR HEBERT ARGANDOÑA DIANDERAS 06/08/2013
04. HANS MORK COLOMA 06/08/2013
05. EDWIN HUARCAYA GONZALES 06/08/2013
06. ALBERTH ANTONY RIVERA CARRASCO 06/08/2013
07. JACINTO CARRANZA VERGARAY 06/08/2013
08. YSRAEL WENCESLAO HUAYHUAPUMA VALENCIA 06/08/2013
09. LUIS ANGEL QUISPE AYUQUE 06/08/2013
10. BLANCA FIORELLA SEMINO NEIRA 06/08/2013
11. CHRISTIAN DONOVAN ZEVALLOS VASQUEZ 06/08/2013
12. ARTURO RICARDO PUMAYALI LOLI 06/08/2013
13. LUIS ENRIQUE AGUILAR PÉREZ 06/08/2013
14. LUIS ALBERTO CRUZ PABLO 06/08/2013
15. JULIO CESAR QUISPE OROSCO 06/08/2013

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

01. ERIKA INÉS BUITRON AGUSTIN 16/07/2013
02. MAXIMO GUTIERREZ CHAVEZ 16/07/2013
03. MARLENE LADY SALAZAR MARTÍNEZ 16/07/2013

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. SARA JACKELINE TAYPE MACEDO 16/07/2013
02. RAUL MARINO GARCIA LIZAMA 16/07/2013
03. JEAN CARLOS CHAVEZ GARCÍA 16/07/2013
04. JONATHAN RICARDO SÁNCHEZ TORRES 16/07/2013

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – ENERGIA

BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA

01. SAÚL YAC NEYRA ANTÚNEZ 25/07/2013
02. VÍCTOR AUGUSTO CASTILLO VARGAS 25/07/2013
03. TOMY RANDOLP PERALTA VARGAS 25/07/2013
04. DENIS CLAUDIO AVILA VALENZUELA 25/07/2013
05. EDUARDO ALBERTO PINCO ROBLES 25/07/2013
06. JAIME LUIS ROJAS MAZA 25/07/2013
07. ERWIN FRANCISCO HUILLCA CHACON 14/08/2013
08. JULIO ALEXANDER CONDEZO AGUILAR 14/08/2013
09. FERNANDO ALONSO DÍAZ HERRERA 14/08/2013
10. MIGUEL ANGEL MORALES RODRIGUEZ 14/08/2013
11. JHORMY CENIZARIO GIRÓN 14/08/2013
12. FRANKLYN JOSE BENDEZU OLIVAS 14/08/2013
13. ALEX ARMANDO ESTACIO COLORADO 14/08/2013
14. MILKO YANQUI LAYME 14/08/2013

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA

01. ALFREDO ALEJANDRO PRÍNCIPE VELASCO 25/07/2013
02. CHRISTIAN FRANK ESPINOZA BARBA 25/07/2013
03. JORGE ANGEL PENADILLO KACHAHUALLPA 25/07/2013
04. DAVID EDWIN OSORIO CARRILLO 25/07/2013
05. JEFFERSON BRYAN VIDALON FLORES 25/07/2013
06. ADHEMAR JUAN VÁSQUEZ GARCÍA 25/07/2013
07. EVELYN IRENE HARO OSORIO 25/07/2013

BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS

01. SANDER GERARDO AZURZA VENTOCILLA 25/07/2013
02. CARLOS MANUEL JESUS LEIVA CRUZ 25/07/2013
03. VICK EDWARD GARCIA ROMERO 25/07/2013
04. YARLENI VICTORIA GUERRERO CANCHIHUAMAN 25/07/2013
05. INES YOLANDA RIOS GONZALES 25/07/2013
06. DINA AMANDA OROS FUERTE 25/07/2013
07. LEONEL AUGUSTO CORTEZ GRANDE 25/07/2013
08. NEAL ERICK CRUZ CAÑOLA 25/07/2013
09. ELMER ERNESTO LINARES VARGAS 25/07/2013
10. CARLOS ENRIQUE FARRO NEYRA 25/07/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. SANDRA ROSALYNN URCO HIDALGO	31/07/2013
02. JOSÉ LUIS INCA GÓMEZ	31/07/2013
03. FIORELA MARGOT RIVAS ACERO	31/07/2013
04. KATHERIN NATALIA RAUCANA GABRIEL	31/07/2013
05. LUCY ELIZABETH KOCHI RODRIGUEZ	31/07/2013
06. DIEGO JOSÉ PINGO CORDOVA	31/07/2013
07. MICHAEL ROBERT CCORAHUA NAVARRO	31/07/2013
08. EDWARD YOUSEPH MORENO ESPEJO	31/07/2013
09. RICARDO CRISTOBAL QUISPE	13/08/2013
10. JORGE LUIS SANDOVAL SULCA	13/08/2013
11. MIRKHAJ SHAMIRKHAJ RODAS CUEVAS	13/08/2013
12. JANNET ESPINOZA FELIX	13/08/2013
13. RENZO AURELIO GARCIA RODRIGUEZ	13/08/2013
14. CÉSAR AUGUSTO CAÑARI VALLERIESTR	13/08/2013

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. LUIS HUMBERTO CHURAMPI VERÁSTEGUI	03/06/2013 examen escrito
02. DANY MARCELO CADENILLAS MARCHINO	03/06/2013 examen escrito
03. JESSICA MARLENY AGUILAR GUILLERMO	03/07/2013 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO CONTADOR PÚBLICO**

01. ROESMARY PAOLA MONTAÑEZ VACA	09/07/2013 examen escrito
02. RUDDY LILIANA AYME ROMERO	09/07/2013 examen escrito
03. TANIA MALENA CIELO JARA	09/07/2013 examen escrito
04. ANTONIO GALINDO HUAMAN	09/07/2013 examen escrito
05. GISELA LUZ HURTADO HUISA	09/07/2013 examen escrito
06. ROSA MARÍA PORTILLA SIFUENTES	09/07/2013 examen escrito
07. ANGIE ESTHER GARCÍA PORTANOVA	09/07/2013 examen escrito
08. ELIANA NATIVIDAD VICENTE LORENZO	09/07/2013 examen escrito
09. KARIM SADHIT CHAVEZ VIDAL	14/08/2013 examen escrito
10. MARCOS ANTONIO CHINGUEL VILLANUEVA	14/08/2013 examen escrito
11. JOHANA PAOLA DIOSES VALDIVIEZO	14/08/2013 examen escrito
12. CINTHIA ALIAGA GALLEGOS	14/08/2013 examen escrito
13. MARISELA YULISA ANTÚNEZ HUERTA	14/08/2013 examen escrito
14. MIRIAM GARCIA MERMA	14/08/2013 examen escrito
15. JENNY GOMEZ COLONIA	14/08/2013 examen escrito
16. BELI DIOLINA CUNZA BAUTISTA	14/08/2013 examen escrito
17. DELIA PADILLA RIVERA	14/08/2013 examen escrito
18. RONY MAXIMO GOMEZ ORE	14/08/2013 examen escrito
19. LUIS MANUEL VELÁSQUEZ LÓPEZ	14/08/2013 examen escrito
20. MILAGROS FLORENCIA PAULINO ARANDA	14/08/2013 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO ECONOMISTA**

01. SILVIA CATHERINE CHANGANA CRUZATE	25/07/2013 examen escrito
02. LUIS ANTONIO HUAPAYA VÁSQUEZ	25/07/2013 examen escrito
03. JORGE ANDRES CORNEJO MENESES	25/07/2013 examen escrito
04. MAYRA MIRELLA SAAVEDRA HUAPAYA	25/07/2013 examen escrito
05. JIMMY MANUEL FELICES GUTIÉRREZ	14/08/2013 examen escrito
06. FERNANDO LUIS ROJAS CALDERÓN	14/08/2013 examen escrito
07. LORENA CAROLINA SALCEDO VÁSQUEZ	14/08/2013 examen escrito
08. FIORELLA ELENI MORALES JIMÉNEZ	14/08/2013 examen escrito
09. JAIR ALFREDO GUTIERREZ CASTILLO	14/08/2013 examen escrito
10. MARISEL SOCORRO RAFAEL BUENO	14/08/2013 examen escrito
11. GABY LEONOR DÁVILA CUIRO	14/08/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. OMAR YONATHAN GONZALES ACEVEDO	18/07/2013 examen escrito
02. EDDY MAR LAUREANO ANQUIPA	18/07/2013 examen escrito
03. CARLOS ALBERTO RIOS MONDRAGÓN	18/07/2013 examen escrito
04. MARÍA JUSTINA PARDAVÉ YAPIAS	18/07/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO INGENIERO ELECTRICISTA**

01. ISRAEL MANUEL CHIRINOS BAZÁN	06/08/2013 examen escrito
----------------------------------	---------------------------

02. ANDRES OMAR ACOSTA ZAVALETA	06/08/2013 examen escrito
03. ERICK VALVERDE RAMIREZ	06/08/2013 examen escrito
04. ANTONIO OCHOA CHUMA	06/08/2013 examen escrito
05. AMADOR VÁSQUEZ LÓPEZ	06/08/2013 examen escrito

TITULO INGENIERO ELECTRONICO

01. RONAL ROLANDO CAPA MOSQUERA	06/08/2013 examen escrito
02. MAURICIO CARLOS MEDINA RODRIGUEZ	06/08/2013 examen escrito
03. JOHN ALEXANDER HERRERA RONDOY	06/08/2013 examen escrito
04. MARTIN MOISES MELENDRES ESPIRITU	06/08/2013 examen escrito
05. VÍCTOR ANTONIO RODRÍGUEZ MASCARÓ	06/08/2013 examen escrito
06. MAXIMO DENNIS CABRERA QUISPE	06/08/2013 examen escrito
07. ANDERSON JOEL APARICIO CRISANTO	06/08/2013 examen escrito
08. ENRIQUE ALFONSO SANTOS TICONA	06/08/2013 examen escrito
09. ELBER ABEL PÉREZ HERNANDEZ	06/08/2013 examen escrito
10. DARWIN ALVARADO MENDOZA	06/08/2013 examen escrito
11. JESUS DANIEL GÓNGORA GUTIERREZ	06/08/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULO INGENIERO INDUSTRIAL

01. LIZBETH ARLETTY CALLE MELENDEZ	17/07/2013 examen escrito
02. PERCY ROBERTO DÍAZ FEBRES	17/07/2013 examen escrito
03. LUIS ANTONIO ALEJOS DÍAZ	17/07/2013 examen escrito
04. LILIANA ANDREA OSORIO SALGUERO	17/07/2013 examen escrito
05. ANDRÉS FERNANDO CARRILLO OLIVARES	17/07/2013 examen escrito

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. ENRIQUE JULIO MANÇO SUNI	08/07/2013 examen escrito
02. JESÚS MANUEL AZAÑERO ELGUERA	08/07/2013 examen escrito
03. CHRISTIAN ALEXANDER SANTOLALLA CORAL	08/07/2013 examen escrito
04. VANESSA CASTAÑÓN MALAVER	08/07/2013 examen escrito
05. GINO ALFREDO MONZÓN AGUILAR	08/07/2013 examen escrito
06. DANIEL ARTURO CORDOVA ORTIZ	08/07/2013 examen escrito
07. JOSIMAR ENRIQUE CANALES SALCEDO	08/07/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA

TITULO INGENIERO MECANICO

01. EDGAR CHÁVEZ MORÁN	25/07/2013 examen escrito
02. FLAVIO CARLEY RÍOS SÁNCHEZ	25/07/2013 examen escrito
03. ROBERTO ELÍAS ZULOAGA APARICIO	25/07/2013 examen escrito
04. RANDY EDINSON ANDRADE VILLALOBOS	25/07/2013 examen escrito
05. HENRY LESTER FIGUEROA SANABRIA	25/07/2013 examen escrito
06. PERCY VIVANCO PALACIOS	25/07/2013 examen escrito
07. MIGUEL HERNÁN CÁRDENAS ZAPATA	25/07/2013 examen escrito
08. YAHIR ANGEL ROCA GALINDO	14/08/2013 examen escrito
09. GUSTAVO ALBERTO REMUZGO PANDURO	14/08/2013 examen escrito
10. DAVID ANGEL PEREZ VALENCIA	14/08/2013 examen escrito
11. JOSE LUIS MERA ANDIA	14/08/2013 examen escrito
12- JOSE ADAMO GOMEZ SAENZ	14/08/2013 examen escrito
13. FRANCISCO JUNNIOR JUÁREZ CONDORI	14/08/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TITULO INGENIERO PESQUERO

01. EDGAR ALVIN BRICEÑO RAMOS	25/07/2013 examen escrito
02. SANDRA CHÁVEZ CONDORI	25/07/2013 examen escrito
03. MAX JHONY MEDINA AGUILAR	25/07/2013 examen escrito
04. FRANK FREDDY HILARIO SOLORZANO	25/07/2013 examen escrito
05. ALEJANDRO SARMIENTO POZO	25/07/2013 examen escrito
06. JORGE EDUARDO VILCA GAYOSO	25/07/2013 examen escrito
07. FIDEL TRUJILLO ALVARADO	25/07/2013 examen escrito
08. ROXANA del PILAR SALAZAR BARDON	25/07/2013 examen escrito
09. JUDITH SARA PÉREZ MACHAHUAY	25/07/2013 examen escrito

TITULO INGENIERO ALIMENTOS

01. RUBEN DARIO ZELA VASQUEZ	25/07/2013 examen escrito
02. ISMAEL ALVARO HUAMANI HUAMANI	25/07/2013 examen escrito
03. MARCO ANTONIO YATACO TARMA	25/07/2013 examen escrito
04. CARLOS ERNESTO DÍAZ GORDILLO	25/07/2013 examen escrito
05. DIEGO FERNANDO ALVARADO BERROSPI	25/07/2013 examen escrito
06. ARTURO PORTUGAL MALDONADO	25/07/2013 examen escrito
07. LUIS EDUARDO LARROCHE CUETO	25/07/2013 examen escrito

08. WILLIAM ELVER YUCRA ZAMATA	25/07/2013 examen escrito
09. ERIKA ARANCEL LLERENA	25/07/2013 examen escrito
10. ZULLI LISBETH TIPACTI VIVANCO	25/07/2013 examen escrito
11. LIZ CAROLL VARGAS LANDA	25/07/2013 examen escrito
12. ERIKA ESTRELLA ACOSTA	25/07/2013 examen escrito
13. DIANA YOLANDA PARRA PARRA	25/07/2013 examen escrito
14. ANA ROSALÍA SÁNCHEZ ALEGRÍA	25/07/2013 examen escrito
15. DORA GRACIELA MATOS BARRAZA	25/07/2013 examen escrito
16. ANALÍ MARIANA MORENO ZÚÑIZA	25/07/2013 examen escrito
17. EVELYN YANET YURIVILCA URIBE	25/07/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO INGENIERO QUIMICO**

01. CARLOS HERNAN QUIROZ RODRIGUEZ	31/07/2013 examen escrito
02. JONATHAN OMAR ARONI SÁNCHEZ	31/07/2013 examen escrito
03. RODOLFO DIAZ ZAMORA	31/07/2013 examen escrito
04. ALEX CHRISTOPHER ESPINOZA MONTES	31/07/2013 examen escrito
05. JORGE LUIS GONZALES SALVADOR	13/08/2013 examen escrito
06. MAYBOL OBLITAS HUAMÁN	13/08/2013 examen escrito
07. VIOLETA PONCE ROJAS	13/08/2013 examen escrito
08. FELICIANO JUAN FERRER PARQUE	13/08/2013 examen escrito
09. ANTHONY RONALD VARGAS MIJA	13/08/2013 examen escrito
10. ROY EDUARDO REVILLA DIAZ	13/08/2013 examen escrito
11. YRENE YSABEL CAMPOS PANTOJA	13/08/2013 examen escrito
12. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES	13/08/2013 examen escrito

c. Título de Especialista

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACION EN SALUD**

01. ANA LUCY SICCHA MACASSI	18/07/2013 TESIS
-----------------------------	------------------

TÍTULO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

01. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO	18/07/2013 TESIS
02. AMÉRICA ESPERANZA MENÉNDEZ CANEPA	18/07/2013 TESIS
03. LAURA del CARMEN MATAMOROS SAMPEN	18/07/2013 TESIS

d. Grado de Maestro

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

01. PATRICIA JUDITH RUIZ VILLAVICENCIO	18/07/2013 TESIS
--	------------------

II. INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISIÓN 2013-I

El Secretario General da lectura al Oficio N° 353-CDA-2013 (Expediente N° 01004859), recibido el 31 de julio del 2013, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2013, remite los resultados del Proceso de Admisión 2013-I, detallando, lo siguiente: Listado de ingresantes por la Modalidad de CPU, por orden de mérito y Escuela Profesional (efectuado el 14 de julio del 2013); Listado de ingresantes por Otras Modalidades, por orden de mérito y Escuela Profesional (efectuado el 20 de julio del 2013) y Listado de ingresantes por Examen General de Admisión, por orden de mérito y Escuela Profesional (efectuado el 28 de julio del 2013).

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita que la Comisión de Admisión haga un consolidado de totales generales y parciales para tener conocimiento de la información. Que se haga llegar los expedientes de traslado externo.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 109-13-CU)

- 1° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, en el Proceso de Admisión 2013-I, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Callao, a mil treinta y ocho (1038) postulantes, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	80
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad	138
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Escuela Profesional de Economía	82

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Escuela Profesional de Enfermería	62
Escuela Profesional de Educación Física	56
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
Escuela Profesional de Física	45
Escuela Profesional de Matemática	46
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	50
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica	72
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	71
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	58
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	58
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA	
Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	45
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	20
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera	53
Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	46
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
Escuela Profesional de Ingeniería Química	<u>56</u>
TOTAL	1038

2° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, de la sede Callao, a trescientos sesenta y cinco (365) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución.

3° **RECONOCER** como **INGRESANTES** de la Sede Callao a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los ciento cincuenta y tres (153) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (53)**, **TRASLADO EXTERNO NACIONAL (27)**, **TRASLADO INTERNO (24)**, **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN (11)**, **TÉCNICOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA (29)** y **CASOS ESPECIALES: Deportistas Calificados (02), Víctimas del Terrorismo (05) y Personas con Discapacidad (02)**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución.

4° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las seis (06) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Cañete, a trescientos quince (315) postulantes cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
Escuela Profesional de Administración	66
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Escuela Profesional de Enfermería	30
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	33
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	80
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	80
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	<u>26</u>
TOTAL	315

5° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a una (01) Facultad de la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao, a un (01) postulante por la modalidad de **Personas con Discapacidad**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución.

- 6° **DISPONER** que los ingresantes de las Sedes, señalados en los numerales anteriores, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Concurso de Admisión, y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Escuela Profesional donde han alcanzado vacante en este Proceso de Admisión 2013-I.

III. INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISIÓN 2013-A, MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LOGÍSTICA - FIIIS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 328-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01004146) recibido el 03 de julio del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 153-2013-CEPG-UNAC aprobando, con eficacia anticipada, el Informe del Jurado del Proceso de Admisión 2013-A de la Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia Logística, con veintiún (21) ingresantes.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 110-13-CU)

RECONOCER, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia Logística**, correspondiente al Proceso de Admisión 2013-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los veintiún (21) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	CESPEDES CRUCES MANUEL ADOLFO	81
2	VILLALOBOS VILLANUEVA CARLOS ALBERTO	78
3	VICENTE ENCISO JUAN PABLO	78
4	ESPEJO PEÑA DENNIS ALBERTO	78
5	VARGAS MONTES ELVIS	76
6	ARECHE PAUCAR MIGUEL ANGEL	75
7	VICENTE ENCISO LESLY ALCIONE	75
8	MENDOZA ARENAS RUBÉN DARÍO	75
9	HUAMAN TITO HIANNY KAREN	75
10	CARRILLO OLIVARES ANDRES FERNANDO	73
11	TERRONES DÁVILA PERCY ROBERTO	71
12	ROJAS ROMERO OMAR NICHOLE	71
13	OYAGUE GAMARRA JORGE ANDRÉS	70
14	CHUNG SANCHEZ KENJI ALBERTO	70
15	CASTELLANO SILVA MARCIAL OSWALDO	70
16	CUPEN MARTINEZ JOSE GUALBERTO	69
17	CORREA PALACIOS JUAN	69
18	ASTO GONZALES ELVIS	69
19	OBREGÓN CAMPOS PEDRO RICARDO	66
20	MUÑOZ SAENZ IRMA LILIANA	65
21	MEDINA QUISPE RENATO JUAN JOSE	60

IV. PROYECTO: “MODALIDAD ESPECIAL DE INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES DEL PERÚ.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 275-2013/FCS-D (Expediente N° 01001323) recibido el 03 de abril del 2013, por medio del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el Proyecto “Modalidad Especial de Ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud para los Técnicos de Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú”, aprobado con Resolución N° 048-2013-CF/FCS que resuelve aprobar la Modalidad Especial de Ingreso.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 032-2013-CAA/UNAC recibido el 05 de agosto del 2013, por el cual opina que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su aprobación el Proyecto: “Modalidad Especial de Ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería para los Técnicos de Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú”.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 111-13-CU)

APROBAR la “**Modalidad Especial de Ingreso a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los Técnicos de Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales**”, que consta de ocho (08) numerales que se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución.

En este estado, el Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que deja la conducción de este consejo, por la continuación del siguiente punto de agenda, por ser parte interesada al estar en cuestión su expediente de ratificación de categoría, dejando al Vicerrector Administrativo la conducción por este punto de agenda. El Vicerrector Administrativo toma la conducción de la presente sesión de Consejo Universitario.

V. RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA

A. MSc. Sally Karina Torres Alvarado

El Secretario General da lectura al Oficio N° 135-2013-D-FIIS (Expediente N° 01001684), recibido el 12 de agosto del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 114-2013-CF-FIIS por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociada de la profesora MSc. Sally Karina Torres Alvarado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 416-2013-AL recibido el 05 de junio del 2013, y al Informe N° 027-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de julio del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación de la mencionada docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 112-13-CU)

RATIFICAR, a partir del 28 de agosto del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a la siguiente profesora:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	TORRES ALVARADO SALLY KARINA	ASOCIADA

B. Dr. Manuel Alberto Morí Paredes

El Secretario General da lectura al Oficio N° 186-2013-D-FIIS (Expediente N° 01003514), recibido el 10 de junio del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 163-2013-CF-FIIS por la cual se propone la ratificación en la categoría de principal del profesor Dr. Manuel Alberto Mori Paredes.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 574-2013-AL recibido el 03 de julio del 2013, y al Informe N° 028-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de julio del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 113-13-CU)

RATIFICAR, a partir del 28 de agosto del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	MORI PAREDES MANUEL ALBERTO	PRINCIPAL

C. Mg. Loyo Pepe Zapata Villar

El Secretario General da lectura al Oficio N° 210-2013-D-FIIS (Expediente N° 01003515), recibido el 10 de junio del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 177-2013-CF-FIIS por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociado del profesor Eco. Loyo Pepe Zapata Villar.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 587-2013-AL recibido el 05 de julio del 2013, y al Informe N° 033-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de julio del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 114-13-CU)

RATIFICAR, a partir del 28 de agosto del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	ZAPATA VILLAR LOYO PEPE	ASOCIADO

VI. RECURSO DE APELACIÓN: Resolución N° 006-2013-TH/UNAC

El Secretario General da lectura al Oficio N° 90-2013-TH/UNAC (Expediente N° 01002874) recibido el 20 de mayo del 2013, por medio del cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Mg. **TEÓFILO ALLENDE CCAHUANA** adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales contra la Resolución N° 006-2013-TH/UNAC en la que se declaró improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 020-2012-TH/UNAC que lo sanciona con amonestación por el presunto incumplimiento de sus funciones al no haber realizado la entrega del cargo de decano de la FIARN.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 489A-2013-AL recibido el 11 de julio del 2013, por el cual opina que se declare infundado el presente recurso de apelación.

El Secretario del Sindicato Unificado de los Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que al margen de lo cometido por el profesor sobre entrega de cargo se debe respetar los plazos. Existe un plazo de 30 días improrrogable para que la Comisión emita informe positivo o negativo y en este caso no se ha cumplido con este ese plazo, por lo que el docente plantea su caducidad, no existiendo prescripción, por no haberse llevado el proceso en los 30 días. Es el reparo que plantea, al margen de la falta de entrega de cargo.

En este estado, el Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, retoma la conducción de este consejo, habiéndose tratado ya su expediente de ratificación de categoría.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que uno de los argumentos del profesor recurrente es que aparentemente el proceso administrativo habría prescrito, sin embargo, en el informe legal se señala que esto no es cierto, según su apreciación, porque el computo que establece el art 173º de la Ley N° 276 señala que este debe iniciarse en un plazo no mayor de un año contado a partir de la fecha en que la autoridad competente toma conocimiento, es decir, el órgano competente es el Tribunal de Honor de acuerdo al reglamento y según se aprecia del expediente el TH emitió su pronunciamiento en el plazo señalado en la norma. Además, se hace mención de la sentencia 812-2004 que esclarece la prescripción señalando que el plazo debe contabilizarse desde que se haya determinado la falta cometida e identificado al responsable, lo que ocurre cuando el TH califica la denuncia y establece las presuntas responsabilidades y faltas por lo que consideran que debe declararse infundada.

El Secretario del Sindicato Unificado de los Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que el habla sobre la caducidad y que el TH no ha sustanciado el proceso en 30 días.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que no se puede alegar por el docente lo que éste no ha alegado. El docente no cuestiona los 30 días del proceso sino el año de plazo para instauración del mismo.

El Secretario del Sindicato Unificado de los Trabajadores, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que lo mencionado está en el documento.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que no está en el expediente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 115-13-CU)

DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Mg. **TEOFILO ALLENDE CCAHUANA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, contra la Resolución N° 020-2012-TH/UNAC.

VII. RECURSO DE REVISIÓN: Resolución N° 068-2013-CU

El Secretario General, da lectura al Escrito (Expediente N° 01004367) recibido 12 de julio del 2013, por medio del cual el profesor QF. Néstor Gomero Ostos adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de

Alimentos interpone Recurso de Revisión contra la Resolución N° 068-2013-CU por la cual se declara infundado su Recurso de Apelación contra la Resolución N° 013-2013-TH/UNAC que lo sanciona con amonestación; así como improcedente la prescripción administrativa que dedujo contra la acotada Resolución, respecto a la Observación N° 03, Recomendación N° 01 del Informe de Control N° 001-2010-2-0211, Examen Especial a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Período 2008 - 2009, Acción de Control Programada N° 2-0211-2010-002.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 628-2013-AL recibido el 24 de julio del 2013 de la Oficina de Asesoría Legal por el cual opina que se admita a trámite el Recurso impugnativo, debiendo entenderse como Recurso de Revisión.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 116-13-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el **Recurso de Revisión** interpuesto mediante el Expediente N° 01004367, por el profesor **QF. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, contra la Resolución N° 068-2013-CU del 03 de junio del 2013, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

VIII. DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01001108) recibido el 26 de marzo del 2013, por medio del cual el Ing. Wiliam Alfredo Anticona Torres solicita duplicado de Título Profesional de Ingeniero Mecánico.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 008-2013-CERTIF y RESOL, de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones y al Informe N° 596-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de julio del 2013, por medio de los cuales recomiendan expedir el duplicado de la diploma solicitada.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 117-13-CU)

1º **OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 156-01-CU-TP de fecha 12 de marzo del 2001, por causa de pérdida del original, a don **WILIAM ALFREDO ANTICONA TORRES**.

2º **DECLARAR**, la nulidad del Diploma de **Título Profesional de Ingeniero Mecánico**, registrado en el Libro XXIV, Folio 152, Registro N° 152-2001, otorgado a don **WILIAM ALFREDO ANTICONA TORRES**, con fecha 10 de diciembre del 2012.

IX. PRORROGA DE LICENCIA CON GOCE DE HABER - FCNM

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01001899) recibido el 18 de abril del 2013, por medio del cual el profesor Lic. Ms. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita prórroga de Licencia con Goce de Remuneraciones por capacitación oficializada otorgada mediante Resolución N° 135-2011-CU.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 034-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de junio del 2013, y al Informe N° 480-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de junio del 2013, por medio de los cuales opinan que es procedente otorgar la ampliación de la licencia solicitada por el recurrente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 118-13-CU)

1º **OTORGAR**, con eficacia anticipada, **PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA**, otorgada con Resolución N° 135-2011-CU del 13 de setiembre del 2011, al profesor Lic. Ms. **PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para culminar su tesis y obtener el grado de Doctor en Física en la Universidad Nacional de Trujillo, por el periodo comprendido del 04 de mayo del 2013 al 03 de mayo del 2014.

2º **DISPONER**, que el mencionado profesor tiene la obligación de emitir los informes trimestrales correspondientes, al Vicerrector de Investigación, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y a la Oficina de Personal, conforme a la Directiva N° 003-2011-R "Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 999-2011-R del 14 de octubre del 2011.

X. PROYECTO DE DIPLOMADOS EN:

A. “INGENIERÍA DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DOMÉSTICAS” - FIQ.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 309-2013-EPG (Expediente N° 01003698) recibido el 17 de junio del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el Proyecto de Diplomado “Ingeniería del Tratamiento de Aguas Residuales Industriales y Domésticas” de la SPG-FIQ aprobado con Resolución N° 195-2013-CEPG-UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 030-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de julio del 2013, y Proveído N° 648-2013-AL recibido el 31 de julio del 2013 de la Oficina de Asesoría Legal, por los cuales opina que procede ratificar la Resolución N° 195-2013-CEPG-UNAC que aprueba el Programa propuesto.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 119-13-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento del “**DIPLOMADO EN INGENIERÍA DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DOMÉSTICAS**” de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **APROBAR** el Plan de Estudios del “**DIPLOMADO EN INGENIERÍA DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DOMÉSTICAS**” de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

B. “DIRECCIÓN E INGENIERÍA DE OPERACIONES EN PLANTAS INDUSTRIALES” - FIQ.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 309-2013-EPG (Expediente N° 01003698) recibido el 17 de junio del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el Proyecto de Diplomado “Dirección e Ingeniería de Operaciones en Plantas Industriales” de la SPG-FIQ aprobado con Resolución N° 194-2013-CEPG-UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 029-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de julio del 2013, y Proveído N° 648-2013-AL recibido el 31 de julio del 2013 de la Oficina de Asesoría Legal, por los cuales opina que procede ratificar la Resolución N° 194-2013-CEPG-UNAC que aprueba el Programa propuesto.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 120-13-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento del **DIPLOMADO EN “DIRECCIÓN E INGENIERÍA DE OPERACIONES EN PLANTAS INDUSTRIALES”** de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **APROBAR** el Plan de Estudios del **DIPLOMADO EN “DIRECCIÓN E INGENIERÍA DE OPERACIONES EN PLANTAS INDUSTRIALES”** de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

C. “AUDITOR EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN” - FIQ.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 309-2013-EPG (Expediente N° 01003698) recibido el 17 de junio del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el Proyecto de Diplomado “Auditor en Sistemas Integrados de Gestión” de la SPG-FIQ aprobado con Resolución N° 193-2013-CEPG-UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 026-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de julio del 2013, y Proveído N° 648-2013-AL recibido el 31 de julio del 2013 de la Oficina de Asesoría Legal, por los cuales opina que procede ratificar la Resolución N° 193-2013-CEPG-UNAC que aprueba el Programa propuesto.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 121-13-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento del **DIPLOMADO “AUDITOR EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN”** de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

- 2º **APROBAR** el Plan de Estudios del **DIPLOMADO “AUDITOR EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN”** de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

D. “NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF’S - FCC”.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 309-2013-EPG (Expediente N° 01003698) recibido el 17 de junio del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el Proyecto de Diplomado “Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF’S” de la SPG-FCC aprobado con Resolución N° 192-2013-CEPG-UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 031-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de julio del 2013, y Proveído N° 648-2013-AL recibido el 31 de julio del 2013 de la Oficina de Asesoría Legal, por los cuales opina que procede ratificar la Resolución N° 192-2013-CEPG-UNAC que aprueba el Programa propuesto.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 122-13-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento del **“DIPLOMADO EN NIIF’S”** de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **APROBAR** el Plan de Estudios del **“DIPLOMADO EN NIIF’S”** de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, el mismo que se anexa en quince (15) páginas, y que forma parte integrante de la correspondiente Resolución.

XI. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FCA

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 414 y 488-2013-D-FCA (Expediente N° 01004007) recibidos el 26 de junio y 01 de agosto del 2013 por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N° 029-2013-CF-FCA por la que se actualiza la composición del Comité Interno de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pregunta que si este comité interno de autoevaluación ha sido aprobado en Consejo de Facultad, porque de acuerdo a las normas del CONEAU tiene que ser así.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que se debe repensar la constitución del Comité Interno de Autoevaluación de las Facultades. Por ejemplo el Comité Interno de su Facultad fue aprobado el 2011, considera que debe ser un Comité Interno permanente porque no se está cumpliendo con esta característica porque este comité interno está registrado en el CONEAU y hay cambios porque vencen los plazos de los directores y jefes y por lo tanto no se cumple con el carácter de permanente. El problema está en que el Decano tiene múltiples labores y no se dedica a este trabajo, en su caso, es así, igual con el Director de Escuela, Jefe de Departamento e Instituto de Investigación de la Facultad. El Comité debe dedicarse exclusivamente a esta labor. No se ve con buenos ojos que las propias autoridades estén en el comité porque el Decano nunca va a pasar un problema complicado en su Facultad, porque sería juez y parte. Hay un problema de constitución y propone se revise la constitución del Comité Interno. Este tema debe repensarse y reevaluarse y tener un poco de cuidado para no cometer este vicio de que las autoridades presidan el comité. En su Facultad cambia Decano, Director de Escuela, alumnos y no se cumple el carácter de permanente del comité. Esta actividad no tiene recursos, espacio físico, reasignar personal administrativo para que funcione esta comisión. Se debe dar apoyo. Este problema no es solo de la UNAC sino que la falta de recursos es común a otras universidades. En la Ley de Presupuesto se contempla que se puede usar recursos del canon y la UNAC recibe canon pesquero, entonces, que esos recursos que son pocos se destinen en parte para invertir en el proceso de acreditación.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita al Vicerrector de Investigación que le absuelva una consulta del porque los procesos de acreditación cuyo primer paso es la autoevaluación se está realizando desde el 2006 con la nueva ley de educación y del SINEACE. En el caso de algunas carreras no tienen inconvenientes pero en el caso de las carreras como Salud, Derecho y Educación es obligatorio, por ley. En la UNAC hay 18 especialistas en estos procesos que se tienen que realizar. Lo que manifiesta el Decano de la FCE es una realidad porque se debió empezar con hacer una autoevaluación institucional antes de proceder a la autoevaluación de las carreras. Los Decanos deben tener claridad, el primer paso es la autoevaluación por eso pide que participen el Rector y los dos Vicerrectores porque tienen el manejo político. Cuando se socializó en el Consejo Universitario se acordó que los Decanos tienen que liderar el proceso con el Rector y los Vicerrectores porque esto significa presupuesto y también debe hacerlo cada Director y Jefe porque esto consiste en ver cómo estamos. Cuando se quiera pasar a la acreditación, si no es así, no se va a pasar. Es diferente prepararse para autoevaluación, acreditación y certificación. Los estándares de calidad aprobados por el CONEAU son igual

para todos y ahí no se considera la oficina sino otros estándares como investigación, proyectos etc. El Decano tiene que liderar estos procesos porque la decisión política tiene que ser tomada por las autoridades, para eso se les ha elegido. Tiene que presupuestarse. Se consultó a OPLA cuanto de dinero se estaba asignando a calidad; por ejemplo, en San Marcos se estaba dando a cada docente una laptop para ver tips de calidad con apoyo financiero. El Rector debe liderar porque es el titular del pliego. Se necesita apoyo financiero y tecnológico.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que recordar que el Dr. Nunura se ha reincorporado al Decano hace poco. En el 2001 se formó una oficina de calidad al lado de la oficina del Decano porque se avizoraba que se iba a desarrollar la actividad con el Decano. El 80% de Decanos acompañó a las capacitaciones internacionales. La corriente de la calidad en pos de la acreditación que pasa por un primer momento de autoevaluación pasa por la voluntad de gestión de los decanos que tienen su presupuesto y podrán coordinar con OPLA y el Rector el sostenimiento del proceso. Existe la voluntad de las 18 personas con el compromiso con la calidad. Si ninguna Facultad ha sido acreditada en el Callao se puede dar una acreditación institucional que es de documentos de gestión y planes estratégicos. Eso es lo que ha hecho San Marcos. Se convocará de acuerdo a la agenda un viernes para tratar esta temática.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay que tomar en cuenta lo manifestado por el Decano de la FCE, porque tiene razón, se ha visto que las personas pasan y poner en la comisión a los directores y jefes que están preocupados en otros trámites, no están abocados a la autoevaluación. Termina el mandato y otra persona tiene que comenzar de nuevo. En reunión los profesores que se han puesto de apoyo, son los que han avanzado los documentos. Si se convoca a todos los docentes a una reunión van a poner mil peros, pero si el Decano tiene que liderar la gestión, no necesariamente estando en la Comisión pero si tiene la responsabilidad para que los docentes puedan trabajar. Se puede hacer cambios en el Reglamento y en eso tiene razón el Decano de la FCE. Hay docentes que pueden apoyar y tienen la voluntad, hay que darles espacio. Para el 2014 hay que presupuestar cursos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que en el MEF hay un saldo como de 900 mil soles de la UNAC al 31 de diciembre.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que llega del canon pesquero se destina también al fondo de solidaridad de los estudiantes. Hay iniciativas legislativas para que el gobierno regional se desprenda de parte de las rentas de aduanas, lo cual es difícil. Se solicitará canon minero porque se respira plomo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que su Facultad ya comenzó con el proceso de autoevaluación. Se tiene 18 estándares aprobados; sin embargo, en cuanto al trabajo es un poco problemático. Lo que dice el Decano de la FCE es cierto; por ejemplo, para darle accesibilidad al trabajo se le debe cambiar de nombre, se debe llamar "Comité Interno Permanente", que lo presida el Decano como Presidente Ejecutivo, pero como Presidente Operativo debe ser un docente porque los Jefes de Departamento y Directores de Estudio están comprometidos en otras tareas pero si se coordina con otros docentes. Solicita que se haga la consulta para que el presidente operativo sea un docente a dedicación exclusiva que no tenga cargo alguno. Señala que cuando estuvo el OCI se hizo la observación de que la Oficina de Acreditación debe tener su oficina. En su Facultad prepararán una oficina con tal propósito, respecto a la parte económica el OCI dijo que había presupuestado 80 mil soles para acreditación que no se saben gastar. Corre traslado de la inquietud al respecto al VRA si están vigentes los 80 mil. Asimismo, indica que se invitó al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de San Marcos y compartió su vivencia. Pregunta al VRA si hay los 80 mil soles. Como este Decano comentó lo que se hizo en su Facultad y que en su Facultad no hay un docente que esté contra del proceso y se han puesto a trabajar y han empezado a ganar de 10 a 15 mil soles mensuales y los docentes están contentos y dice que acreditó su Facultad olvidándose del CONEAU estrechando un contacto con Colombia y gratuitamente resultó el trabajo de acreditación internacional. Sugiere que se ponga en contacto con la institución colombiana para lograr la acreditación. Esa es la forma de trabajo que se debe hacer acá. Hay que poner coto a los que difaman por internet. Hay que corregir. Propone que se invite al Dr. Orestes, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de San Marcos para que nos haga una exposición del trabajo que ha efectuado. La primera etapa se hizo con Colombia y la segunda etapa la está haciendo con CONEAU.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la experiencia de la Facultad de Ingeniería Industrial de San Marcos se hizo convocando a ex docentes de San Marcos que conocen la realidad y ha dado resultados. Las cosas avanzan cuando hay un grupo de respaldo. Se ha coordinado con el Director de la OPLA y que se tiene 50 mil para capacitaciones.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pregunta por qué no se hace acreditación institucional.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, consulta a los Decanos para que se le faculte para hacer las gestiones de la acreditación institucional. Lo relatado por el Decano de la FCA es una forma, la experiencia de la FCS es otra, Química ha avanzado, Eléctrica está haciendo sus propuestas. Eso hay que socializarlo en los consejos para hacer las propuestas presupuestales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, pide que la magna asamblea autorice la solicitud de la acreditación institucional de la UNAC. Una experiencia es que la UNSM al pedir su acreditación institucional solo recibió 100 observaciones que cada Decano, Rector y Vicerrectores están trabajando para absolver. Lo que dicen los Decanos de FCE y FCA es cierto, el 100% de docentes no están comprometidos, es una responsabilidad compartida. Se hace las entrevistas a los diferentes estamentos de la universidad. Es cierto que los directores y jefes tienen mucho trabajo pero hay que coincidir en los planes individuales las reuniones del comité de autoevaluación. El nombre del comité está dado por ley y no se puede cambiar. Se pidió autoevaluación con fines de mejora porque no estamos preparados para la acreditación. Las Comisiones son permanentes, lo que falta es que cuando se cambia de autoridades el que sigue en la siguiente gestión no está comprometido. Cita la experiencia de un estudiante de psicología que relata todo el proceso que se hizo en la universidad. Se hace entrevistas a los trabajadores y no saben responder y eso es lo que debe mejorarse, autoevaluación es mirarse al espejo para ver nuestra situación. Respecto a los sílabos por competencias, dice la Directora de la Universidad de Trujillo felicitó dichos sílabos y señala que no es necesario tener plata si se trabaja realmente. Se está considerando a la UNAC en el Sistema de Gestión de Calidad y que se está considerando como piloto a la FCS y la EPG y quien debería liderar este proceso es la directora de la Oficina de Calidad. Respecto a los 50 mil solicita que se haga primero la acreditación institucional, lo que dará tiempo para hacer el trabajo ya que se cuenta con 18 personas capacitadas para realizar este trabajo. Hay que continuar el trabajo porque cuando se cambia a las personas se discontinúa. Las representantes estudiantiles de la FCS son testigos porque ellas participan en el proceso, preparación que nos ha llevado hacer reconocidos a nivel internacional, por intermedio de una egresada de la FCS. Se debe seguir trabajando con capacitación permanente y lograr la cultura de la calidad. Se ha viajado para capacitarse con su dinero.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se refrende lo avanzado y se remita un documento recogiendo la iniciativa de la FCS para establecer la reunión. Saldrá una Resolución de Consejo Universitario, para ver las gestiones ante la RIEV. Hay que orientarse a la acreditación internacional de la institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, aclara lo dicho por las normas y señala que el Comité se llama Comité Interno de Evaluación y que tiene carácter permanente. Le parece que está bien que las autoridades conozcan a sus miembros. Invita al Rector para visitar la FCE para que los estudiantes lo conozcan. Aclara que algunos especialistas critican la ley que genera una contradicción que señala que los comités deben estar presididos por el Rector o los Decanos y que la solución se dio en una institución pública con el Presidente Ejecutivo y el Presidente Operativo. Se necesita el apoyo pero un apoyo decidido, que se delega en otras autoridades. El presidente operativo debería ser otro docente que no tenga tareas y se dedique solamente a esa labor. Para cumplir la ley el Decano tiene que figurar. Rescata el dinamismo de la profesora Reyna que ha convocado a charlas a los profesores de FCE a quienes se les exige que al menos 3 horas asignen a apoyar al Comité Interno de Autoevaluación. La autoevaluación es una tarea simple porque es sobre la base de documentos, no se enfatiza la parte del proceso de enseñanza aprendizaje o investigación, la mayor parte de los estándares son documentarios, el déficit es que no se tienen esos documentos orientadores que hay que hacerlos. Está bien lo expresado respecto a la acreditación internacional pero sin pasar por alto al CONEAU, se necesita financiamiento para materiales e infraestructura y capacitación para este proceso que es muy importante para generar la cultura de la calidad que va a tomar tiempo y hay que darle todo el apoyo. Toda actividad demanda recursos financieros. Los 50 mil soles que se dice es poco y se podrá duplicar o triplicar posteriormente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que en el caso de la FIPA se está recomponiendo el Comité Interno de Autoevaluación (CIA) FIPA por tercera vez y se ha dejado pendiente porque no se ponen de acuerdo los egresados para proponer a su representante. El problema continúa, hay buenas recomendaciones, sanas intenciones pero es difícil trabajar con el recurso humano docente. En realidad no se tiene tiempo porque hay muchas cosas que atender y resolver. Hace varios meses se hizo un pedido que se vio respecto a la Facultad de Arquitectura de la UNI que avanzaron porque sus miembros no tenían cargos, solo el Rector, por ahí se podría comenzar a trabajar, con una nueva composición del CIA con el Decano presidiendo y el resto del comité que sean docentes sin cargos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que cuando nos visitó la Contraloría, respecto a la autoevaluación en su Facultad, se indicó la problemática y el motivo que no funcionaba estaba supeditado a que los miembros tienen cargo y que la sugerencia del OCI fue que este Comité debe ser permanente para que el trabajo sea más ágil.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el pedido ha sido tratado y se ha admitido el debate, hay muchos puntos que están completamente equivocados. Le preocupa la participación de algunos Decanos porque es bueno conocer el modelo nacional del CONEAU, sin ello estamos en cero. Este modelo trabaja con el estándar que es nuestro quehacer. No puede traer a otra persona de afuera, tiene que asumir al que le pagan por el cargo porque son horas de trabajo que se deben hacer como unidad académica. Le preocupa que haya carreras no reconocidas por la ANR, entonces se pregunta qué hacen las autoridades, el Director de la Escuela y el Decano y el Jefe de Departamento. El Decano tiene que tenerlos como brazo derecho e izquierdo y liderar. Todos los profesores tienen que participar. Se ha implementado que el profesor que no asista no solo se le descuenta sino que paga de su

suelo por el trabajo no realizado. Los docentes no son tramitadores de documentos sino gestores de la gestión académica. Los profesores no manejaban curriculum por competencias pero todos los profesores pagan 100 soles para traer al capacitador y el producto es que cada profesor tiene su sílabo por competencia. Todas las actividades son autofinanciadas. Se confunde cuando se dice que no se puede ser juez y parte. Para la evaluación externa si se puede convocar a evaluadores externos, ese es otro proceso. Sugiere incluirse a la capacitación nacional del CONEAU. Se necesita experiencias, gente que ya hizo. Cómo hacer con los pocos recursos que tiene la universidad o que cada profesor, estudiante y egresado se sensibilice y si se logra porque sino no habrían egresados que viajan a Europa con su propio peculio. Tiene que haber capacitación sino que se tiene que poner en acción. Hay que generar que la gente participe y quiera a su universidad. Lo que distrae mucho los Decanos es que la parte administrativa está centralizada. Tendría que verse en la acreditación institucional como agilizar los procesos para que el Decano no esté preocupado en estos procesos que son de gestión ya que el Decano tiene que respaldar la parte académica, científica, investigación y proyección. A eso tenemos que llegar, Es un proceso que cuesta. Se aúna al pedido de que se inicie con la acreditación institucional. Hay que ver cuál es el modelo educativo y una serie de aspectos que es necesario saber.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 123-13-CU)

DEVOLVER la documentación a la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** para que sea puesto en consideración de Consejo de Facultad.

B. PEDIDOS:

- 1. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que se amplíe el proceso de admisión de la EPG, sobre todo lo referido a Convenios, bajo responsabilidad de los Directores de las Secciones de Posgrado en lo referente a los pagos de los docentes ya que el ejercicio presupuestal termina el 20 de noviembre del 2013.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es un pedido que está haciendo por tercera o cuarta vez. Los Decanos tienen responsabilidad administrativa sobre las SPG's y la DEPG tiene la responsabilidad académica. Se ha creado un sistema para el manejo de la parte académica y económica. Los Directores de las SPG's no están cumpliendo o no conocen la gestión universitaria. Sobre todo financiera presupuestal. La FIIS recién ha presentado su admisión 2013-A y se presenta a veces con un año o medio semestre de retraso, y esto se complica cuando va a finalizar el ejercicio presupuestal. Ha informado que la FCA ha tenido admitidos 45 alumnos, la FCS 112 y tenemos grupos de estudiantes del primer proceso. Ha presentado a OPLA la programación para la calendarización de los gastos mensuales, ha presentado y solicitado a los Directores de las SPG's que se ciñan al programa académico a fin de no tener problemas económicos. Ella está en el cargo más de dos años y que tuvo problemas dos años para el pago de profesores, que se pudo regularizar 100 contratos de profesores de Posgrado con el Ex jefe de personal Durand y que luego el Consejo Universitario aprobó el pago de profesores fuera del ejercicio presupuestal de Posgrado pero se conoce que contraloría y el OCI ya ha observado y su preocupación es mayor porque ha recibido carta notarial de la FCA que en forma atrevida requiere que ella o el señor Rector le pague. Ella no tiene responsabilidad administrativa, solo está apoyando para canalizar la parte académica pero no es su responsabilidad lo administrativo. La FCS tiene el mayor número de estudiantes y luego la FCA, no ha recibido de otra Facultad. El ciclo ya empezó, se adicionan los postulantes. El ejercicio presupuestal termina el 20 de noviembre, que es hasta cuando tiene calendarizados los pagos y que como acá se demora pasando por las oficinas de OPER, OGA, OPLA, está presentando en octubre. Si los Decanos no hacen seguimiento, será responsabilidad suya o de los DSPG el no pago de los profesores. De acuerdo al estándar de calidad del CONEAU todos deben manejar presupuesto y plan operativo. Toda la plata que ingresa a EPG, aunque sea por convenio como el de CARELEC de la FIEE, ingresa a una sola cuenta, al ingresar a una sola cuenta llega mensual y no se cumple la calendarización, felicidad en la administración central porque la plata la cogen. Llega diciembre y se tenía 900 mil de excedente y eso porque no se había pagado a los profesores. Esta situación, no se va a tener este año porque el gobierno reduce el dinero de recursos propios. Por lo que solicita a los Decanos que envíen sus contratos adelantados, con un mes de anticipación. Ella envía un mes antes los documentos para que se le pague a los docentes al mes, por eso ella tiene solo opción de enviar hasta el 20 de noviembre, si le remiten los documentos después de esa fecha no se les va a poder apoyar. Por ejemplo con la FIQ porque están con problemas internos, no han enviado, pero no se puede perjudicar a los profesores, con el informe de OGA los expedientes han sido enviados para sus pagos, pero si no le llegan los expedientes o los Decanos no trabajan en forma coordinada con sus Directores de Sección de Posgrado. No quiere tener el mismo problema en diciembre y que acá se denuncia que se está cogiendo la plata de la EPG. No se puede usar plata hasta que no se autorice el uso de la plata para el siguiente ejercicio presupuestal. No se puede poner fecha porque la responsabilidad es de los Decanos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que ver cuál es el plazo de ampliación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, manifiesta que sobre el pago de los profesores se enviará oportunamente.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en el caso de FIARN la Directora de la SPG dice que no puede cobrar pero le comentó la experiencia de la FCS de que se tiene que cobrar porque si no se cobra no hay como pagar porque es autofinanciado. Si se tiene cargo se tiene que preocupar porque estén al día en sus pagos. Ahora hay una cuenta autogenerada, el problema es menor, hay que apoyar en ese proceso. Hay convenios con descuentos y cuando hay convenios se puede esperar. Es necesario que los Decanos se reúnan con los DSPG y cada una de las unidades operativas porque se ha generado problemas en la FCA porque no puede el DSPG decir que si se debe 5 mil acepta mil. Cuando se propone a un profesor se debe adjuntar su grado académico, de la especialidad y refrendado por la ANR, así como su habilitación para el ejercicio legal de la profesión. Si no adjuntan eso se ingresa a la ANR y a los colegios profesionales para verificar, y si no se cumple se devuelve el expediente y no procede el pago. En el caso de la FCA coordinará personalmente con el Decano porque hay muchos problemas con el Director de la SPG FCA. En cuanto a la FCE no hay mayor problema, solo el DSPG ha manifestado que está a la espera de completar su grupo, igual que la FIIS, recomendándose sea por convenio. Y la FCS se coordina directamente con la Decana, informando que el día de ayer tuvo su admisión, y que está de piloto para ver el orden contable y se está haciendo un pequeño sistema para su control. No se puede tomar decisiones si no se tiene los informes porque es autofinanciado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que se tiene que superar los impases económicos que se atraviesan en la SPG. Hay pendientes de pago porque OGA dice que al no haber informe económico no se paga. Los contratos se deben enviar adelantado con el compromiso del docente de que va a cumplir. Si el alumno paga en diciembre ya no se puede enviar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que la Decana plantee la modificación de la norma de cobro.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que lo que sucede en la UNAC es que no hay sistema, no hay norma, no hay procedimiento, solo un documento del OGA que señala que se debe presentar informe económico y se paga. No hay norma de cuánto se debe pagar al profesor en posgrado. Ha solicitado en el Consejo Universitario que OPLA norme de acuerdo a al TUPA. Este órgano es un Consejo Universitario, en el que se tener las directivas, los reglamentos y socializar entre nosotros si es conveniente o no. En la parte económica se tiene que traer acá. Por ejemplo, es delicado porque es de 15 mil estudiantes, no solo de EPG sino en Pregrado, los propedéuticos desaparecieron, y ahora se tiene la Titulación por Ciclos de Tesis pero hasta ahora no sale la Directiva o la norma al respecto. Solicita al VRI que exhiba la norma. Considera que las Directivas deben ser aprobadas en Consejo Universitario porque son cuestiones académicas. Con las actividades de posgrado se están permitiendo el pago por las retribuciones al personal administrativo.

El Vicerrector Administrativo Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta a modo de recordar, que la parte académica es responsabilidad de la Dirección de la EPG pero la parte administrativa y económica es del Decano de la Facultad, las cuentas por cobrar nacen por que en la SPG empiezan los cursos de maestría con grupos de 15 estudiantes de los cuales solo han pagado 5 alumnos y el problema es cuando se tiene que pagar al profesor pero no hay los recursos necesarios porque no pagan completo los alumnos, generándose los problemas de reclamos de pago por parte de los profesores, tomándose en cuenta que el Decano firma el expediente de pago sabiendo que el grupo empezó sin que los estudiantes no pagaron en forma completa. En relación a los Convenios se hacen solicitando el pago adelantado del 70% y no hay mayor problema con los pagos a los profesores. En relación a la OPLA debe mejorar la forma de trabajo de forma ordenada. Así también solicita de manera reiterativa que hagan o actualicen la Directiva de subvención a los docentes porque son 6 Facultades que no han remitido hasta el momento, es una observación realizada por Auditoria, y lo deben enviar hasta la próxima semana a fin de remitirlos al despacho rectoral para la emisión de la Resolución respectiva.

VRI, en relación al pedido de la EPG, manifiesta que se debe precisar fechas límites, para que todo sea uniforme.

EPG, manifiesta que los pagos se deben regularizar lo antes posible. La Oficina de Planificación debe regular los procedimientos para beneficio de la misma Universidad, como por ejemplo que no se debe permitir descuentos en los pagos que se hacen para la EPG por los cursos que se dictan son autofinanciados.

Wieliche, manifiesta que es importante que se esté tratando las cuentas por cobrar, evidenciándose que existen falencias y cosas que mejorar. En relación a la Sede Cañete, en la parte económica se tiene un control pormenorizado por alumno, informando que ninguna cuenta por cobrar se pasa por alto, probándose que el alumno que debe no puede matricularse porque en el sistema no aparece y por lo tanto no puede matricularse, garantizando que el estudiante realice el pago correspondiente. Con respecto, a lo manifestado por el VRA en que los contratos no coinciden con los expedientes de pago, pero eso se debe por que el profesor durante el desarrollo de sus clases no ha cumplido con su horario, figurando montos menores, pero pone de conocimiento que a su despacho no llega información de que es lo que está mal, para corregirlos o para informar los descargos correspondientes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que se está poniendo en evidencias las carencias que existen, porque como Decano se asombró firmar informes económicos y expedientes de pago cuando antes lo hacía la EPG, pero que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto que la EPG se administra la parte académica y el Decanato de la Facultad la parte administrativa. Considera que al revisarse el Estatuto debería modificarse este aspecto, porque la EPG debería encargarse de manera complementaria de lo académico como lo administrativa. Evitando la mala imagen de la UNAC como entidad deudora.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la EPG está apoyando y hace el trabajo que corresponde a los Directores de las SPG's, que los exhorta para que se pongan al día en las cuentas, no se puede esperar a la reformulación estatutaria, se debe actuar y dar solución. Considera que se debe socializar para hablar el mismo idioma.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa sobre el otorgamiento de becas por la APPP para participar en el CADE organizado por IPAE, participando tres estudiantes de la FCS y dos de la FCA y todos de la sede Cañete. Solicitando a Presidente de la Comisión de Cañete la comunicación de estas becas a los estudiantes favorecidos.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 124-13-CU)

AMPLIAR, el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado, con relación a los Convenios, y en lo referente a los pagos de los docentes ya que el ejercicio presupuestal termina el 20 de noviembre del 2013.

Siendo las 13 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-